



23 JUN. 1998

RIO GALLEGOS,

**V I S T O :**

El Expediente N° 11.702/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra Nota presentada por el Arq. Guillermo MELGAREJO, mediante la cual solicita Licencia por estudios por un lapso de tres meses, comprendidos entre la segunda quincena de agosto y la segunda quincena de noviembre del presente año;

Que el requerimiento se efectúa en función de que el citado docente realizaría una pasantía en la cátedra de Comunicación II, materia correspondiente a la Carrera de Diseño Gráfico de la Universidad de Buenos Aires, a cargo de la Lic. María del Valle LEDESMA;

Que la pasantía se llevaría a cabo en el marco del Proyecto FOMEC para las carreras de Profesorado en Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social de nuestra Unidad Académica;

Que cuenta con el aval de la Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística y de la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que el presente acto se fundamenta en la Resolución N° 050/COSUPRO/91;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad conceder licencia por estudios al Arq. Guillermo MELGAREJO a partir del 15 de Agosto y hasta el 15 de Noviembre de 1998;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.-** CONCEDER Licencia por Estudios al Arq. Guillermo MELGAREJO (CUIL N° 20-18224164-5) en el cargo de Asistente de Docencia Dedicación Completa (GI 227/02) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 15 de Agosto y hasta el 15 de Noviembre de 1998, para realizar una pasantía en la cátedra de Comunicación II, materia correspondiente a la Carrera de Diseño Gráfico de la Universidad de Buenos Aires, a cargo de la Lic. María del Valle LEDESMA, en el marco de un Proyecto FOMEC.-

**ARTICULO 2º.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, al interesado, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

Nº

MG. NESTOR ANGEL BELLONI  
DECANO  
UNPA - U.A.R.Q.

213